



(ANEXO N° 05)  
**PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES**  
(CIRCULAR N° 01)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-MAD-DGOPDUE-017-2020**  
**No.- REFERENCIA COMPRANET: LO-828009978-E04-2020**

Referente a la obra: **“REHABILITACIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL DE LA CALLE 9 ENTRE 4TA Y 5TA AVENIDA DE LA COL. JARDÍN 20 DE NOVIEMBRE, EN. CD. MADERO, TAM.”**

Siendo las **13:00 horas** del día **08 de julio de 2020**, de conformidad con los artículos 34 y 35 de la LOPSRM y 39 de su Reglamento, se realizó la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. **LP-MAD-DGOPDUE-017-2020** con No. de referencia en **COMPRANET: LO-828009978-E04-2020**, en la cual se hizo del conocimiento de los licitantes y participantes, lo siguiente:

1. Los Licitantes deberán de leer cuidadosamente las bases de licitación, ya que el incumplimiento de alguno de sus requisitos, será motivo de desechamiento de sus proposiciones.

Así mismo, deberán revisar bien las Bases en lo que corresponde a la documentación complementaria que acompaña la proposición, con respecto a los documentos que la integran como a la forma en que deberán hacerlo.

2. Deberán considerar en sus Indirectos los señalamientos preventivos para la ejecución física de la Obra.

3. El Licitante ganador deberá suministrar un Letrero Institucional (según croquis anexo), iniciada la obra y en un lugar visible a la comunidad. El costo del letrero se incluirá en el Análisis de Indirectos de la proposición. **La colocación es Obligatoria.**

4. Deberá considerarse dentro de sus Indirectos de campo lo siguiente:

- Los sondeos previos al inicio de los trabajos, para determinar la ubicación precisa de las tuberías de agua y drenaje, tomas y descargas, con objeto de no dañarlas durante la ejecución de la obra.
- La ubicación de otros servicios como, cablevisión, fibra óptica de teléfonos de México, líneas de gas natural ó cualquier otra línea u obra que pudiera ser dañada durante la realización de los trabajos.
- La elaboración del Plano definitivo de la obra, al final de los trabajos, con la información correspondiente a lo realmente ejecutado (Planos As built). La elaboración y entrega de este plano, es necesario para la estimación de finiquito del contrato correspondiente.



5. Para el concepto de obra del Catálogo de Conceptos, denominado "Carga y Descarga de material producto de excavaciones y acarreo del 1er. Kilometro con equipo mecánico y camión.....", se indica a los licitantes que como parte del alcance de éste concepto deberá considerarse el extendido y bandedo del material producto de las excavaciones en el sitio de tiro que se señala para ésta obra.
6. En el Anexo N° 6, referente a Datos del Equipo Básico, se deberá de relacionar el equipo requerido para esta obra; en caso de que algún equipo vaya a ser rentado, se deberá presentar en documentos originales la Carta Compromiso o Convenio de Arrendamiento para los equipos que se pretendan rentar. El no presentar dicho Convenio será motivo de desechamiento.
7. Con lo que respecta a los Programas de Obra y Equipo a utilizar se deberá de respetar la estructura e información requerida en cada uno de los formatos entregados junto con las Bases de Licitación.
8. Deberán de realizar sus Análisis de Precios Unitarios con cantidades e insumos de acuerdo a las especificaciones de proyecto.
9. Deberán de considerar que los equipos propuestos permanecerán en la obra los tiempos establecidos en los programas. Así mismo, se les comunica que de haber incumplimiento a los programas, se aplicarán las sanciones estipuladas en el Contrato.
10. Con relación al representante técnico que se proponga para hacerse cargo de la obra como parte de lo requerido en el ANEXO 22.- (ESCRITO DE PROPOSICIÓN), así como, para cualquier otro personal técnico ó administrativo de campo que se considere como parte de los indirectos de la misma, deberá estar presente el tiempo considerado en la proposición ya que, de lo contrario dicho incumplimiento será motivo para que éste R. Ayuntamiento de Cd. Madero realice la deducción que corresponda en cada estimación. En el caso del Superintendente de Construcción, éste deberá, estar, invariablemente, en la misma, todo el tiempo para hacerse cargo de la dirección y coordinación de la obra y para que atienda las instrucciones de la supervisión.
11. La propuesta deberá presentarse SIN JAIBAS, SIN GRAPAS, SIN ENGARGOLADOS NI ENCUADERNADOS; COLOCANDO CADA ANEXO EN EL FOLDER CORRESPONDIENTE.
12. El Licitante ganador se compromete al cuidado del Medio Ambiente de acuerdo a la Normatividad Ambiental Vigente, para garantizar el adecuado manejo de los residuos generados en los trabajos, así como las posibles emisiones a la atmósfera y aguas residuales (sanitarias), tratando de impactar lo menos posible el área de influencia del proyecto.
13. Se notifica a los licitantes que deberán descargar de CompraNet el archivo digital del **Anexo No. 03 (Bases de Licitación) modificadas**, lo anterior, para que sea considerado en la elaboración de su propuesta, ya que es motivo de desechamiento de las mismas, el no atender lo indicado en las Bases de Licitación, Acta de Visita de Obra y las Actas de Juntas de Aclaraciones, emitidas para esta Licitación Pública.

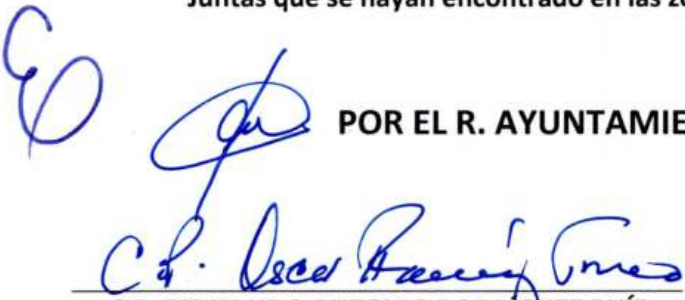



14. Cualquier incumplimiento de los puntos aclarados en esta Acta será motivo de desechamiento de su proposición.
15. Se les solicita a los Licitantes que el día de la recepción y apertura de proposiciones programada para el **15 de julio de 2020** se presenten en la Subdirección de Licitaciones y Contratos 15 minutos antes de las **11:00 horas**, para que les sea comunicado cualquier cambio de sala. La hora fijada para el inicio del evento será respetada. NO SE ACEPTARÁ NINGUNA PROPUESTA DESPUES DE ESA HORA.
16. Debido a la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus SARS-COV2, todas las personas que participen en la presentación de proposiciones, fallo, etc.- deberán presentarse con el equipo de protección personal básico, es decir, cubre bocas, lentes de seguridad y guantes. En caso de no presentarse con el equipo antes descrito no se les permitirá su participación ni su ingreso a los procedimientos de contratación.
17. Se recibe pregunta o aclaración por parte del licitante **INFRAT SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.**


**Pregunta:**

1. ¿En la reposición del pavimento se consideran Juntas de Construcción, Juntas Zipcap, Calafateo?  
R=En la reposición de Pavimentos que se hayan demolido para llevar a cabo la obra, deberán restituirse las condiciones originales del mismo. Esto es deberá considerar la Construcción de las Juntas que se hayan encontrado en las zonas dañadas durante la ejecución de la obra.

**POR EL R. AYUNTAMIENTO DE CD. MADERO, TAM.**

  
C.P. FERNANDO ANTONIO RODRIGUEZ RUÍZ  
CONTRALOR MUNICIPAL

  
ING. MARIO ALVIZO CAMPILLO  
DIRECTOR DE PROYECTOS

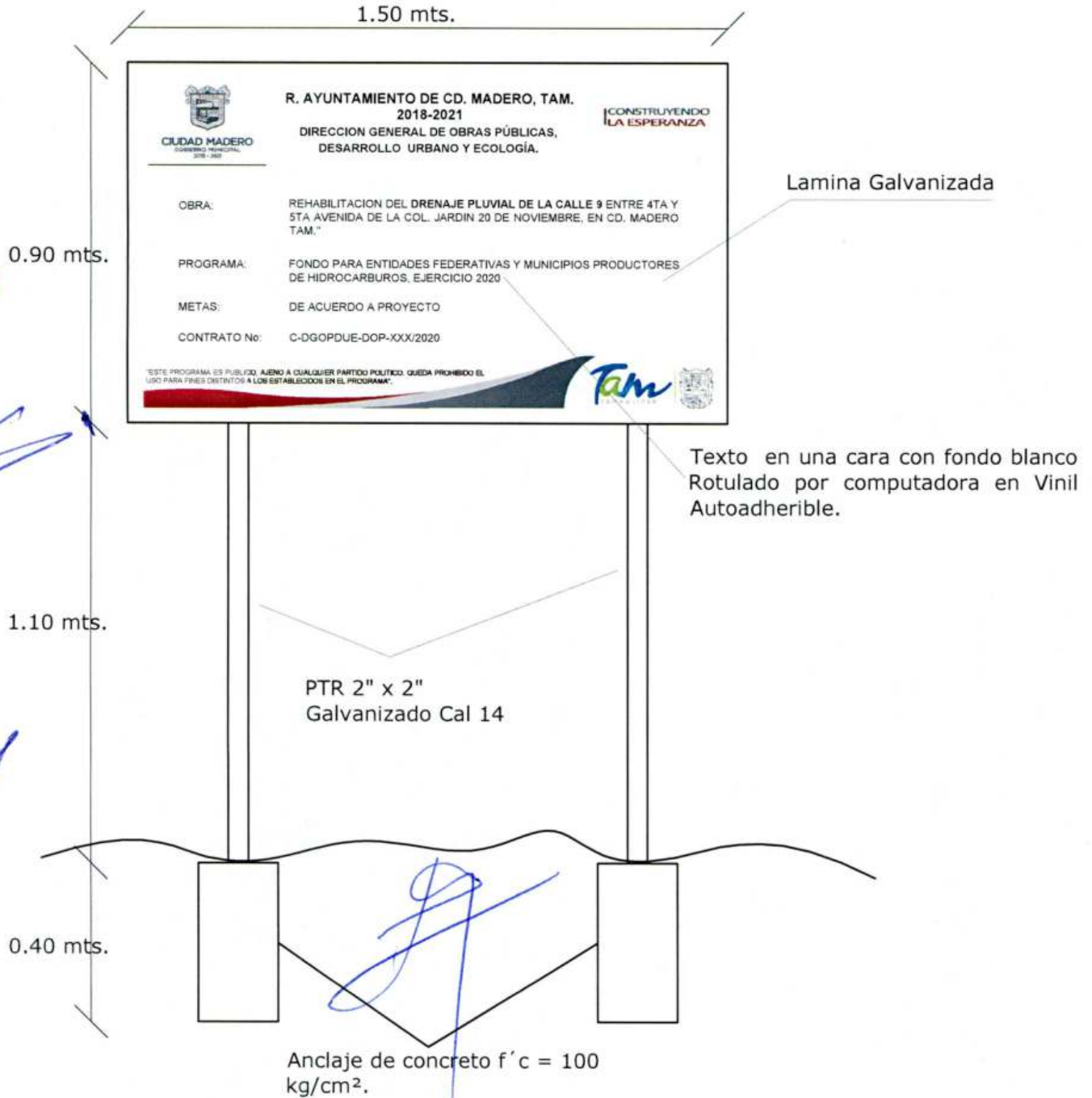
  
ING. EDUARDO PADRÓN MENDOZA  
SUBDIRECTOR DE CONTROL DE OBRA

  
ARQ. HUGO INFANTE SIERRA, MAC.  
SUBDIRECTOR DE LICITACIONES Y CONTRATOS



# ANUNCIO QUE DEBERA DE CONSIDERAR EL CONTRATISTA EN SU PROPUESTA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS

"AMPLIACIÓN DEL DREN DE LA CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ, EN LAS COLONIAS LÁZARO CARDENAS, VICENTE GUERRERO Y CAMICHINES, EN CD. MADERO, TAM."



El costo del suministro y colocación de este letrero debera de ser considerado dentro la propuesta y su costo debera de ser incluido en el analisis de Costos Indirectos

CD. MADENO TAM. 8/JULIO/2020

ABD. LUIS CARLOS LEAL CONTRERAS  
CD. MADENO

LICITACION PUBLICA NACIONAL LO-828009978-E4-2020

PREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES

1.- ¿EN LA REPOSICION DE PAVIMENTO SE CONSIDERAN JUNTAS DE CONSTRUCCION  
JUNTAS ZIPCAP, CALAFATEO??

ATE

LIC. HERNAN MORALES CONSTANTINO

INFRA SOLUCIONES INTEGRALES S.A DE CV

TEL: 833 174 1294

infratsa@hotmail.com